



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA “FANNY GONZÁLEZ FRANCO”
CARRERA 23 NRO. 21-48 PISO 9 – OF. 904
MANIZALES – CALDAS
<http://190.217.24.24/recepcionmemoriales/>

TRASLADO EN LISTA – CONTESTACIÓN DEMANDA

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

RADICADO: 17001-4003-004-2021-00698-00

DEMANDANTE: JUAN MANUEL AGUDELO RUIZ
C.C. 1.002.620.510

DEMANDADO(S): SERGIO DE JESÚS QUINTERO.
C.C. 10.286.486
LA PREVISORA SEGUROS S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400 - 2
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
NIT. 891.700.037-9

TRASLADO: CONTESTACIÓN ALLEGADA POR LLAMAMIENTO EN GARANTÍA POR INTERMEDIO DE APODERADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 391 del CGP, para los fines pertinentes, dejo en traslado de la parte contraria y por el término de TRES (3) DÍAS, el escrito de CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA el cual fue presentado por el apoderado de la llamada en garantía el día 13 de septiembre.

TÉRMINO: TRES (3) DIAS QUE EMPIEZAN A CORRER EL DÍA VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 7:30 A.M. Y VENCEN EL DÍA VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 5 P.M.

DERECHO: ARTÍCULOS 110 Y 391 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

FIJACIÓN: VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) HORA: 07:30 AM

JOHANA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA